

5355 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de esta Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación temporal, por el sistema de concurso de méritos, de dos plazas laborales de profesor, fuera de Convenio, vacantes en el Organismo Autónomo «Escuela de Organización Industrial».*

Vacantes dos plazas de Profesor en la plantilla del personal laboral docente de la Escuela de Organización Industrial, esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resuelto:

1. Convocar pruebas selectivas para cubrir, por titulados superiores, dos plazas de Profesor en la EOI.
2. Plazo de solicitud: Veinte días naturales a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
3. El procedimiento de selección se realizará mediante el sistema de concurso de méritos.
4. Las plazas convocadas están dotadas con las retribuciones establecidas en el expediente 3079/1985, de la Dirección General de Gastos de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda.
5. La realización de estas pruebas se someterá a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, así como las bases de la convocatoria.
6. Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160. 28071 Madrid, y en el tablón de anuncios de la Escuela de Organización Industrial, calle Gregorio del Amo, 6, 28040 Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 18 de febrero de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director de la Escuela de Organización Industrial, José Luis Bozal González.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5356 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Según lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 26 de diciembre de 1990, de esta Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de enero),
Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1, Madrid), en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Zurbano, 42, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos, como los omitidos, que no figuren en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas provisionales de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Quinto.-Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema de promoción interna y por el de acceso libre, para la realización del primer ejercicio, los siguientes días y lugares, según las especialidades:

- Contabilidad y Mecánica-Electrónica: El día 12 de abril de 1991, a las dieciséis horas, en la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid.
- Investigación: El día 24 de abril de 1991, a las diez treinta horas, en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), avenida Puerta de Hierro, sin número, Madrid.

Sexto.-No será preciso que acudan al respectivo llamamiento los opositores que mediante certificación expedida al efecto hayan acreditado estar exentos de alguno o algunos de los ejercicios, salvo que dicha acreditación no constara en la correspondiente lista provisional de admitidos.

Madrid, 22 de febrero de 1991.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidentes del Tribunal.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Exclu.	ES
Costa Sánchez, Orlando	36.016.459	G	62
Espiñeira Casal, Juan Ramón	32.634.591	C	-
Hidalgo Cuenca, Cristina	-	D, E, G	63
Pozo Durán, María Mar	6.556.208	A	62
Rodríguez Villarreal, Juan Francisco	3.809.727	G	63
Verdasco de la Torre, María Lourdes	5.372.518	G	62

Causas de exclusión

- A: Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
- B: Por duplicidad de solicitudes.
- C: Por no consignar la especialidad de las plazas, o estar mal indicada.
- D: Por no haber abonado los derechos de examen, gastos de tramitación, o menor importe.
- E: Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
- F: Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
- G: Por no adjuntar fotocopias del documento nacional de identidad.
- H: Por cursar una sola instancia para concurrir a varias de las especialidades convocadas.
- I: Por no estar en posesión de la titulación exigida.
- J: Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.
- K: Por no tener la edad mínima exigida.
- L: Por no poseer la nacionalidad española.

UNIVERSIDADES

5357 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.*

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de

septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

- a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria estar en posesión del título de Doctor.

Para concursar a las plazas de profesor titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

- b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y

excluidos, con indicación de las causas de exclusión contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En caso de cambio de cuerpo, deberán aportar, además, 3 fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 14 de febrero de 1991.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO I

39.1 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

39.2 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Mecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Transportes, Ferrocarriles y Automóviles, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria («BOE» de	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número del DNI	
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación
Ingreso en c/c número 3.661-07 de la C.E.C.A.

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

BOE núm. 49 Martes 26 febrero 1991 6573

**ANEXO III
MODELO DE CURRICULUM**

UNIVERSIDAD DE...

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

2. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Universidad y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Universidad y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y páginas

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista	Fecha publicación	Numero de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

12. PATENTES

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

18. OTROS MERITOS

--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, don,
número de Registro de Personal,
y
(indíquese el Cuerpo a que pertenece)
se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum,
comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....

Firmado: